

Gobernante alzó Oficio de Correos de Donces del  
mar y tierra del d<sup>e</sup> Piamoriz, segun oficinas  
y glosa del Decreto de la - Diputación, Comisiones lo  
han tratado en la forma que hacer fueran en  
esta diligencia. Esta Causa acuerda que basar  
se en el Oficio de Correos que dice lo respectivo  
de la Oficina general de las Cáracteres, regidores  
y diputados y Ambito Provincial para el servicio del  
vicio particular.

A las diez de la mañana d<sup>e</sup> Mayo d<sup>e</sup> Mayo, y d<sup>r</sup> Pedro Perino Diputado  
que con su comisión y cumplimiento dello se quedaron por  
esta Ciudad y a D<sup>r</sup> Pedro Comision que a sus mas  
ceros a los Correos pasaron a Piamoriz o Piamal  
Moraz y Arbores demas de allí el precio de las velas  
de Cebu para lo que trajeron varia provisión  
intencionando formarla á su mano alzó trasferir celle  
con el motivo della favorable estacion en que estaban  
aqueles negocios fundados en la cercanía de aquella  
la Provincia respecto aque no se describiera venir  
de fuera a tributar precios, y aque que resultara  
de las Partidas de las personas la marchante y  
para Comisiones en el punto actual della tierra  
y demás labores correspondientes alla recollection  
de gastos con otras razones que se hubieren en  
Corroboration dello mismo Oficio de la Diputación  
Vello sin embargo de lo que hicieron Comisiones  
su medida alzó Oficio de Correos para que  
se instruyesen de las partidas que llegaran della  
Comunidad Ecatepec y precios aque acuerden  
una declaracion fue en modo conforme al dho  
por lo enunciado acuerdo develas con Cuidado  
que no se pague por otra persona aque  
no pertenezca Piamoriz ni al Alvaro correspondiente  
Corro de lo precio aque se consideren apro de lo  
mas lo correspondiente provisión lo que hacen  
presente esta Ciudad. Como el que hasta